

RESOLUCION -D- N° 496/2010

**Salta, 7 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.474/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Gisela ROSSO L.U. N° 606.329 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Evaluación nutricional de niños escolares en la ciudad de San Pedro de Jujuy. Año 2010", y la designación de la Directora propuesta para guiar el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 15/11/10 a Hs. 1:00 Lugar: Lab. de Educación Nutricional, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la Srta. Gisela ROSSO L.U. N° 606.329 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- N° 496/2010

**Salta, 7 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.474/10**

**Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS (Directora)
Lic. Mónica Elena COUCEIRO
Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE
Lic. María Florencia BORELLI (Suplente)**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final (**Fecha de vencimiento 15/11/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**